



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB No. 009 DE 2017

“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS Y OPERARIOS, VISITANTES, CARGA Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES E INSUMOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600072999 de 2017 SECRETARÍA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNA 8 ENMARCADAS EN EL BORDE URBANO RURAL E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN COMO APROPIACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO”

Debido que se identificaron errores en la digitación de la convocatoria, se procede a modificar las bases de la Convocatoria en Página WEB No. 009 de 2017, de la siguiente forma:

Se modifican las Bases de la Convocatoria en Página WEB No. 009 de 2017, así:

CAPITULO I

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y OTROS ASPECTOS

2.2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

- a. Disponer de un (1) vehículo tipo camioneta de doble cabina 4x4 modelos recientes (2012 o posterior) de lunes a viernes en el horario requerido por la Corporación de acuerdo con sus necesidades y de conformidad con el cronograma establecido por la misma. el servicio de transporte terrestre automotor para el personal de la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ, en el desarrollo del Contrato Interadministrativo No. No. 4600072999 de 2017, de conformidad con las especificaciones técnicas, los lugares geográficos donde se ejecutará el aludido contrato interadministrativo y su alcance.

Centro Ambiental y Cultural Parque Arví
Corporación Parque Arví

Corregimiento Santa Elena. Vereda Piedras Blancas, sector El Tambo
(cerca a la estación de llegada del Cable Turístico Arví).

Pbx: (57 4) 4 44 29 79

 @parquearví

www.parquearvi.org



La demás obliaciones conservan su plena vigencia.

La presente Adenda hace parte integrante de los términos de referencia de la Convocatoria en Página WEB No. 009 de 2017. Las demás clausulas conservan su plena vigencia.

Atentamente,

(Original Firmado)

BEATRIZ ELENA ARAQUE TOBÓN

Directora Ejecutiva – CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ

Medellín, 13 de diciembre de 2017

Revisó: Alejandro Morales Moncada
Secretario Jurídico

Proyectó: César Augusto Vélez Gómez
Profesional Apoyo Jurídico

Centro Ambiental y Cultural Parque Arví
Corporación Parque Arví

Corregimiento Santa Elena. Vereda Piedras Blancas, sector El Tambo
(cerca a la estación de llegada del Cable Turístico Arví).

Pbx: (57 4) 4 44 29 79

 @parquearví

www.parquearvi.org